



ASAMBLEA DE MADRID

RESOLUCIÓN

Esta Secretaría General en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE

Primero: Se informa que la letra "E" será el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante este año, según el resultado del sorteo celebrado el día 29 de mayo de 2025, en la Sede de la Cámara, en presencia de los representantes de la Junta de Personal de la Asamblea de Madrid.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, en el tablón de anuncios y en la Web institucional de la Cámara.

Madrid, a 29 de mayo de 2025

EL SECRETARIO GENERAL




Antonio Lucio Gil